

COMPAÑÍA DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS AREQUIPATUORS S.A.

DOMICILIO: CANTÓN SUCÚA - HÉROES DEL CENEPA S/N - TELF. 3043771/088033142

Sucúa, 19 de Diciembre de 2011

Srta.
Andrea Estefanía Guilla Pilco
Cuidad.

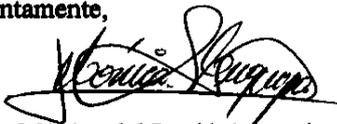
De mi consideración:

Para los fines Legales pertinentes le comunico; que la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE ALQUILER DE VEHÍCULOS Y SERVICIOS AREQUIPATUORS S.A.** realizada el día martes uno de noviembre de 2011, se procedió a elegirle para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la mencionada Compañía, por el periodo estatutario de **DOS AÑOS CONSECUTIVOS**, designación que consta en la **CLAUSULA QUINTA** del estatuto de la prenombrada compañía.

La referida sociedad se constituyó mediante escritura pública otorgada el **UNO** de **NOVIEMBRE** de 2011, ante el Dr. Ariolfo Bernal Peñañiel, Notario Publico Segundo del Cantón Morona, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucúa, en le tomo 4, de fojas 41 a 53 con el numero (27); Repertorio, número (2011-1283), el 6 de Diciembre de 2011.

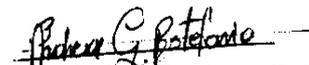
El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en le Registro de la Propiedad y Mercantil de Cantón Sucúa y Registrada en la **SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**, le servirá de suficiente credencial para sus actuaciones a nombre de la compañía.

Atentamente,

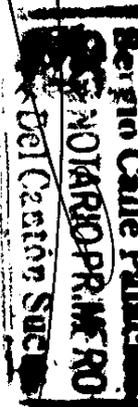


Sra.: Mónica del Rocío Aresquipa Parra
GERENTE AREQUIPATUORS S.A.
C.C. N° - 160033496-3

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fil y legalmente.



Srta. Andrea Estefanía Guillo Pilco
PRESIDENTE AREQUIPATUORS S.A.
C.C. 160050833-5



PROTOCOLIZACIÓN

SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SUCUA.- DOY FE.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral dos de la ley Notarial y a petición de parte interesada, procedo. a PROTOCOLIZAR EL NOMBRAMIENTO de la señorita ANDREA ESTEFANIA GUILLA PILCO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑÍA DE ALQUILER DE VEHICULOS Y SERVICIOS AREQUIPATOURS S.A.", y que me presentan en una hoja útil, la misma que queda debidamente protocolizado y agregado al archivo a mi cargo, en la ciudad de Sucúa, a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil once.

Gracia
Sr. Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
NOTARIO DE SUCUA
Del Cantón Sucua

Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA, por firmada, sellada y signada, la misma fecha de su celebración.- DOY FE.-

Gracia
Sr. Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
NOTARIO DE SUCUA
Del Cantón Sucua

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Sucúa

Av. Domingo Comín s/n y Pastor Bernal

Número de Repertorio:

2011- 1352

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 54 a 55 con el número de inscripción 30 celebrado entre: ([GUAILLPA PILCO ANDREA ESTEFANIA en calidad de A FAVOR], [NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCUA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE ALQUILER DE VEHICULOS Y SERVICIOS AREQUIPATOURS S.A. en calidad de COMPAÑIA]).



Dr. Willian Gía Cornejo
Registrador de la Propiedad de Sucúa

